

# "PROGRAMA DE DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS PROVINCIALES DE SALUD" (SUMAR)

Ministerio de Salud y Desarrollo Social BIRF 8062-AR y financiamiento adicional BIRF 8516-AR

Período auditado: 01/01/2018 al 31/12/2018.

## GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

Departamento de Control del Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales

## Unidad Ejecutora del Programa

La ejecución del Programa es llevada a cabo por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, ex Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Unidad Coordinadora (UC), dependiente del citado Ministerio, con la asistencia de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S) y las Unidades de Gestión del Seguro Provincial (UGSP).

Cabe aclarar que, por Decreto Nº 174/18, del 02/03/2018, se modifica la estructura de la Administración Nacional y, por Decisión Administrativa Nº 307/18, del 13/03/2018, se aprueba la nueva estructura organizativa del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, quedando la UFI-S como la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPPSE) dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

## Dictamen de auditoría

## Opinión sobre la razonabilidad de la información:

Estados Financieros: Favorable sin salvedades.

# Objetivos del Programa

#### 8062-AR

1) Aumentar el uso y la calidad de los servicios de salud clave en relación con la población objetivo sin cobertura explícita; y 2) mejorar la capacidad de gestión institucional mediante el fortalecimiento de los incentivos por resultados en las Provincias participantes y entre los prestadores autorizados.

## 8516-AR

1) Aumentar la utilización y calidad de los principales servicios de salud para la población objetivo no asegurada; y 2) Mejorar la gestión institucional mediante el fortalecimiento de los incentivos para resultados en las Provincias participantes y entre los proveedores autorizados.

CPN. Oscar S. Lamberto



# FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN

Fecha de firma del contrato de préstamo	06/08/2012 – 26/05/2016			
	Vencimiento	Respaldo		
Fecha de cierre original del Programa	31/12/2015	Anexo II, Sección IV, B.2 del Contrato de Préstamo		
Prórrogas otorgadas	30/09/2017	Primer Enmienda 30/10/2015		
	31/12/2018	Enmienda 11/05/2017		
	31/08/2019	Reporte BIRF		
Contac de Succesionista vinceta	BIRF	Aporte local		
Fuentes de financiamiento vigente	USD	USD		
Monto presupuestado Programa	600.000.000,00 144.307.384,71			
Monto total desembolsado al 31/12/2018	564.024.857,06 237.663.787,64			
Monto ejecutado al 31/12/2018	547.332.576,25	208.041.434,63		

# **SERVICIOS FINANCIEROS**

Según Nota NO-2019-159356691-APN-DACB#MEHA del 15/03/2019.

Préstamo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Intereses USD	Comisiones USD	Capital USD	Total USD
8062-AR	15/05/2018	15/05/2018	4.477.307,80		9.760.754,62	14.238.062,42
8062-AR	15/11/2018	15/11/2018	6.204.003,08		9.760.754,62	15.964.757,70
8516-AR	15/04/2018	16/04/2018	1.657.608,57	87.016,95		1.744.625,52
8516-AR	15/10/2018	12/10/2018	2.775.464,90	52.319,36		2.827.784,26
	Totales		15.114.384,35	139.336,31	19.521.509,24	34.775.229,90

# PRINCIPALES OBSERVACIONES

**Contrataciones Varias** (Equipamiento, Otros Gastos y Servicios Varios): demoras en proceso contratación de equipamiento médico (24 meses), que deriva en cambios en el destino/distribución de los equipos solicitados por el programa. Falencias administrativas en la documentación de respaldo de las erogaciones —con errores formales y/o incompleta-, errores de foliatura.

**Inspecciones Oculares:** ambulancia de traslado en depósito del Ministerio, desde el 12/09/17, sin uso y sin asignación de destino final. Tablets: en su mayoría guardadas sin uso por desperfectos técnicos. Equipamiento informático: reubicaciones (por reestructuración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social) que no se encuentran comunicadas en el Libro Mayor de Bienes y Equipos conforme a los nuevos destinos.

**Pagos por servicios de capitación** parte A.1 (a) del Proyecto 8062 AR/ 8516 – Intervenciones Sanitarias Generales de Salud.

Pagos por servicios de capitación parte A.1 (b) del Proyecto 8062 AR/8516-AR - Enfermedades Catastróficas.